

BALANCE DE SITUACIÓN

31 de diciembre de 2015 y 2014 (Expresados en euros)

	2015	2014
Activo corriente		
Deudores (nota 5)	357.646,34	149.233,98
Cartera de inversiones financieras (nota 6)		
Cartera interior		
Valores representativos de deuda	10.790.232,17	18.635.903,08
Instrumentos de patrimonio	1.163.345,35	925.812,72
Depósitos en entidades de crédito	5.825.778,17	-
	17.779.355,69	19.561.715,80
Cartera exterior		
Valores representativos de deuda	14.363.939,49	688.121,74
Instrumentos de patrimonio	8.762.671,69	4.130.831,84
Instituciones de Inversión Colectiva	-	323.199,63
Derivados	121.500,00	-
	23.248.111,18	5.142.153,21
Intereses de la cartera de inversión	209.691,40	349.554,41
Total cartera de inversiones financieras	41.237.158,27	25.053.423,42
Tesorería (nota 7)	10.234.819,87	5.761.931,52
Total activo	51.829.624,48	30.964.588,92
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (nota 8)		
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		
Participes	51.563.247,23	29.737.204,39
Reservas	383.322,14	383.322,14
Resultado del ejercicio	(388.744,17)	766.769,03
	51.557.825,20	30.887.295,56
Pasivo corriente		
Acreedores (nota 9)	199.080,44	74.465,97
Derivados (nota 10)	72.718,84	-
Periodificaciones	-	2.827,39
	271.799,28	77.293,36
Total patrimonio y pasivo	51.829.624,48	30.964.588,92
Cuentas de compromiso (nota 11)		
Compromisos por operaciones largas de derivados	11.775.000,00	3.045.640,00
Compromisos por operaciones cortas de derivados	13.786.170,00	-
Total cuentas de compromiso	25.561.170,00	3.045.640,00
Otras cuentas de orden		
Pérdidas fiscales a compensar	388.744,17	-
Total otras cuentas de orden	388.744,17	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	25.949.914,17	3.045.640,00

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

31 de diciembre de 2015 y 2014 (Expresados en euros)

	2015	2014
Otros gastos de explotación		
Comisión de gestión (nota 9)	(629.893,55)	(446.838,17)
Comisión depositario (nota 9)	(82.727,18)	(58.684,90)
Otros	(4.874,58)	(44.848,81)
Resultado de explotación	(717.495,31)	(550.371,88)
Ingresos financieros	670.157,17	607.913,22
Gastos financieros	(3.814,95)	(3.978,29)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
Por operaciones de la cartera interior	(793.287,56)	(534.160,48)
Por operaciones de la cartera exterior	52.107,64	300.871,09
Por operaciones con derivados	75.500,75	(99.196,47)
	(669.882,46)	(28.449,41)
Diferencias de cambio	(4.268,84)	2.054,43
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Resultados por operaciones de la cartera interior	597.596,47	503.693,42
Resultados por operaciones de la cartera exterior	57.904,35	300.871,09
Resultados por operaciones con derivados	(275.087,83)	(56.804,23)
Otros	(48.056,06)	-
	326.560,22	747.760,28
Resultado financiero	328.751,14	1.325.300,23
Resultado antes de impuestos	(388.744,17)	774.928,35
Impuesto sobre beneficios (nota 12)	-	(8.159,32)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(388.744,17)	766.769,03

I. Naturaleza y Actividades Principales

Fondespaña-Duero Renta Fija Mixta, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo) se constituyó en España el 26 de septiembre de 1991, por un periodo de tiempo indefinido bajo la denominación de Inverbonos, Fondo de Inversión Mobiliaria, habiéndose modificado dicha denominación en diferentes ocasiones hasta adquirir la actual con fecha 14 de septiembre de 2012. Tiene su domicilio social en Málaga, calle Bolsa, 8.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado parcialmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva, así como por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuales, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurran circunstancias de mercado que lo aconsejen.

- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.

- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.

- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo fue inscrito con el número 281 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración del Fondo estaba encomendada a CAJA ESPAÑA FONDOS, S.A., S.G.I.I.C. hasta el 3 de septiembre de 2015 y, a partir de esa fecha, está encomendada a UNIGEST, S.G.I.I.C., S.A. como consecuencia de la absorción de la primera por UNIGEST, S.G.I.I.C., S.A.. Los partícipes del Fondo fueron informados de la fusión por absorción en la información periódica posterior a su inscripción en el registro de la CNMV.

Con fecha 18 de junio de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acuerda el cambio de entidad depositaria a CECABANK, S.A.. Con fecha 18 de septiembre de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha acordado inscribir en el Registro Administrativo del Fondo la sustitución de BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A. por CECABANK, S.A., como entidad Depositaria.

Los valores se encuentran depositados en CECABANK, S.A. desde el 18 de septiembre de 2015, siendo dicha entidad la depositaria del Fondo. Hasta dicha fecha la Entidad Depositaria del Fondo era BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.

2. Bases de Presentación

Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de UNIGEST, S.G.I.I.C., S.A. han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2015.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria del Fondo, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 24 de marzo de 2015.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo.

3. Aplicación/Distribución de Resultados

La propuesta de aplicación de las pérdidas del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, es traspasar los resultados del ejercicio a Participes.

La distribución de los beneficios del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 24 de marzo de 2015 ha sido traspasar los resultados del ejercicio a Participes.

4. Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo. Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

Partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

- Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés del de mercado.

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o "cupón corrido", se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras "Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

- El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.

- La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

(1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

(2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

(3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.

(4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.

(5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) 6º del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

(6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo.

En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con la letra j) del artículo 48.I del Reglamento de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

(7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

(c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta "Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones" del epígrafe "Deudores" del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

(d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden ("Valores aportados como garantía").

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados".

(e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compro-

miso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

(g) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

(h) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

(i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).

- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

(j) Valor teórico de las participaciones

El valor liquidativo de la participación en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

(k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales

y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

(I) Operaciones vinculadas

El Fondo realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad Gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

5. Deudores

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	2015	2014
Hacienda Pública, deudora		
Por retenciones y pagos a cuenta (nota 12)	40.799,07	32.431,49
Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	22.233,59	35.595,84
Otros deudores	75.792,08	376,65
Depósitos en garantía en mercados organizados y en OTC	218.821,60	80.830,00
	357.646,34	149.233,98

En Otros deudores se recoge, principalmente, los saldos pendientes de liquidar por venta de valores que se liquidaron en el inicio del ejercicio 2016.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 el Fondo no ha generado derecho a la retrocesión de comisiones por inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es inferior al año.

6. Cartera de Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2015 y 2014, excluyendo las operaciones con derivados detallados en la nota 11, se incluye en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

El epígrafe "Derivados" del balance recoge las primas pagadas por operaciones con opciones y warrants comprados, así como los saldos deudores derivados de las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros derivados. El nominal comprometido de estas operaciones se detalla en la nota 11.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, el valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado, excepto para los activos financieros relacionados a continuación para los que el valor razonable se ha determinado utilizando técnicas de valoración que usan variables observables en el mercado:

	2015	2014
Valores representativos de deuda	1.500.000,00	810.007,66
Depósitos en entidades de crédito	5.839.836,77	-
Total	7.339.836,77	810.007,66

(a) Vencimiento de los activos financieros

La clasificación de los activos financieros en base a su vencimiento es como sigue:

A 31 de diciembre de 2015

	2016	2017	2018	2019	Años Posteriores	Total
Valores representativos de deuda	-	214.149,65	4.035.368,11	3.439.306,88	17.465.347,02	25.154.171,66
Depósitos	3.623.519,17	2.202.259,00	-	-	-	5.825.778,17
Total	3.623.519,17	2.416.408,65	4.035.368,11	3.439.306,88	17.465.347,02	30.979.949,83

A 31 de diciembre de 2014

	2015	2016	2017	2018	Años posteriores	Total
Valores representativos de deuda	2.404.560,09	3.094.186,82	5.189.191,79	3.608.018,14	5.028.067,98	19.324.024,82

El vencimiento de los derivados se encuentra detallado en la nota 11.

(b) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

A 31 de diciembre de 2015

	2015 Libra Esterlina (GBP)
Instrumentos de patrimonio	54.656,72

A 31 de diciembre de 2014

	2014 Libra Esterlina (GBP)
Instrumentos de patrimonio	30.391,22

La divisa de los derivados se encuentra detallada en la nota 11.

El Fondo no mantiene posiciones de valores con Partes Vinculadas, al 31 de diciembre de 2015. El Fondo mantenía posiciones de valores al 31 de diciembre de 2014 con Partes Vinculadas por un importe de 810.007,66 euros.

Durante el ejercicio 2015 el Fondo ha realizado compras y ventas de valores a la entidad depositaria por importe de 18.620.000,00 y 18.620.000,00 euros, respectivamente, (215.960.000,00 y 217.200.511,36 euros, respectivamente, durante el ejercicio 2014).

Durante los ejercicios 2015 y 2014, el Fondo no ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, el Fondo no ha realizado con Partes Vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

7. Tesorería

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	2015	2014
Cuentas en depositario	498.971,53	5.579.330,00
Otra cuentas de tesorería	9.735.848,34	182.601,52
	10.234.819,87	5.761.931,52
En euros	10.234.819,82	5.751.296,56
En moneda extranjera	0,05	10.634,96
	10.234.819,87	5.761.931,52

Los saldos en cuentas en el depositario y en otras cuentas de tesorería incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Durante el ejercicio 2015 se han devengado ingresos financieros con el Depositario por importe de 3.503,64 euros (16.025,48 euros durante el ejercicio 2014).

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es inferior al año.

8. Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2015 y 2014 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Un detalle del movimiento de partícipes durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Número de participaciones	Euros
Al 1 de enero de 2014	2.084.608,86	26.232.722,63
Traspaso de resultados del ejercicio anteriores	-	2.039.301,28
Suscripciones Reembolsos	375.323,02 (271.139,41)	5.264.466,74 (3.799.286,26)
Al 31 de diciembre de 2014	2.188.792,46	29.737.204,39
Traspaso del resultado del ejercicio	-	766.769,03
Suscripciones Reembolsos	1.926.503,03 (465.623,27)	27.708.622,56 (6.649.348,75)
Al 31 de diciembre de 2015	3.649.672,22	51.563.247,23

Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija,

diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

	2015	2014
Patrimonio del Fondo	51.557.825,20	30.887.295,56
Número de participaciones	3.649.672,22	2.188.792,46
Valor liquidativo	14,13	14,11
Número de partícipes	2.277	1.711

9. Acreedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	2015	2014
Hacienda pública acreedora		
Por Impuesto sobre Sociedades (nota 12)	-	8.159,32
Por Impuesto sobre Sociedades de ej. anteriores	-	21.106,92
Otros acreedores		
Saldos pendientes de liquidar por compra de valores	121.500,00	-
Comisiones	74.013,04	44.568,53
Otros	3.567,40	631,20
	199.080,44	74.465,97

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y del importe devengado por éstas durante dichos ejercicios, es como sigue:

	2015		2014	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	65.420,79	629.893,55	39.394,69	446.838,17
Custodia	8.592,25	82.727,18	5.173,84	58.684,90
	74.013,04	712.620,73	44.568,53	505.523,07

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a UNIGEST, S.G.I.I.C., S.A. desde el 3 de septiembre de 2015. Hasta dicha fecha la gestión y administración del Fondo estaba encomendada a CAJA ESPAÑA FONDOS, S.A., S.G.I.I.C. Durante los ejercicios 2015 y 2014, por este servicio la Sociedad paga una comisión de gestión fija del 1,50% anual sobre el valor patrimonial del Fondo, calculada diariamente.

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito fija del 0,197% anual, a BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A. hasta el 18 de septiembre y a CECABANK, S.A. a partir de esa fecha, calculada sobre el patrimonio del Fondo. Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es inferior al año.

10. Derivados de Pasivo

Este epígrafe del balance recoge al 31 de diciembre de 2015 y 2014, principalmente, las primas cobradas por operaciones con opciones y warrants vendidos así como los saldos acreedores derivados de las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

El nominal comprometido, el vencimiento y la divisa de los derivados de pasivo se encuentran detallados en la nota 11.

11. Cuentas de Compromiso

El detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de este epígrafe de las operaciones contratadas es como sigue:

A 31 de diciembre de 2015

	Posición neta	Mercado	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Euros Nominal comprometido	Beneficio/ (Pérdidas)	Subyacente comprometido
Compra de opciones "put"	Corta	Organizado	EUR	75	19/02/2016	11.887.500,00	(9.750,00)	Bono Alemán
Emisión de opciones "put"	Larga	Organizado	EUR	75	19/02/2016	11.775.000,00	(28.500,00)	Bono Alemán
Futuros vendidos	Corta	Organizado	EUR	57	18/03/2016	1.898.670,00	27.930,00	DJ Eurostoxx
						25.561.170,00	(10.330,00)	

A 31 de diciembre de 2014

	Posición neta	Mercado	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Euros Nominal comprometido	Beneficio/ (Pérdidas)	Subyacente comprometido
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	14	06/03/2015	1.400.000,00	2.310,00	Bono Alemán
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	27	20/03/2015	845.640,00	270,00	DJ Eurostoxx
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	3	06/03/2015	300.000,00	7.680,00	Bono Alemán
Futuros comprados	Larga	Organizado	EUR	5	06/03/2015	500.000,00	4.200,00	Bono Alemán
						3.045.640,00	14.460,00	

12. Situación Fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2015 y 2014 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	2015	2014
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	(388.744,17)	774.928,35
Diferencias permanentes	-	41.003,83
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	(388.744,17)	815.932,18
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades (nota 9) 9)	-	8.159,32
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	(40.799,07)	(32.431,49)
Impuesto sobre Sociedades a recuperar	(40.799,07)	(24.272,17)

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde el 1 de enero de 2012. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. El importe de las bases impositivas negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2015 que aparece reflejado en otras cuentas de orden dentro del epígrafe "Pérdidas Fiscales a Compensar", recoge la compensación efectuada en la previsión del cálculo del gasto por impuesto por el Fondo en el ejercicio 2015. Conforme al cálculo estimado para el ejercicio 2015 el Fondo dispone de las siguientes bases impositivas negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Euros
2015 (estimado)	388.744,17

13. Política y Gestión de Riesgos

Sin perjuicio del cumplimiento de la legislación vigente, la Sociedad Gestora mantiene un procedimiento restrictivo en lo que a selección de inversiones se refiere buscando minimizar la asunción de riesgos. Por este motivo la inversión tanto del circulante como de los recursos propios se realiza en activos de bajo riesgo emitidos o garantizados por la Administración Central del Estado Español, Comunidades Autónomas o con colateral sobre cédulas hipotecarias. Asimismo, la Sociedad Gestora invierte sus recursos propios conforme a los criterios establecidos en los artículos 104 y 105 del Real Decreto 1082/2012 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

En relación con las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona la Sociedad Gestora

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad Gestora sobre las Instituciones de Inversión Colectiva está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012 establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Sociedad Gestora. Riesgo de mercado

La inversión en renta variable conlleva que la rentabilidad de las Instituciones de Inversión Colectiva se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Debido a situaciones de los mercados financieros, las inversiones de renta variable pueden ser causa principal de variaciones tanto positivas como negativas, mayores de lo esperado.

La inversión en renta fija está sometida al movimiento de tipos de interés y en ciertos períodos también puede experimentar variaciones negativas. En este sentido, la sensibilidad al movimiento de tipos viene determinada por la duración modificada de la cartera.

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Los instrumentos derivados comportan, así mismo, riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente. El apalancamiento implica mayor variabilidad del rendimiento, tanto positivo como negativo, frente a movimientos del mercado, o más específicamente, frente a movimientos del precio del subyacente (título o índice al que está ligado el instrumento derivado).

Los activos no negociados presentan habitualmente características diferentes a las asociadas a los activos de riesgo tradicionales, como lo son negociarse en mercados de liquidez limitada y menos eficientes, que influirá en su precio de realización en caso de que se decida su venta, y valorarse mediante metodologías complejas, lo cual implica riesgos de valoración, tanto debido al propio modelo de valoración como de los datos que se requieren para la misma, en ausencia de precios contrastables en mercado.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las Instituciones de Inversión Colectiva se encuentran descritos en el folleto.

Riesgo de crédito

Pérdida potencial vinculada al empeoramiento de la solvencia o a la calidad crediticia de un emisor o al incumplimiento de sus compromisos de pago. La calidad crediticia se concreta en el rating de la emisión y el rating mínimo de la cartera.

Como análisis de la calidad crediticia de las inversiones y de la cartera en su conjunto, se elabora el rating interno de cada una de las emisiones en función de la calificación de las agencias externas. Una vez realizado dicha labor se calcula un rating medio de cartera tomando como ponderación tanto el peso del título dentro de la cartera de instrumentos tratables por riesgo de crédito como la probabilidad de default del título en función del rating.

En caso de que una emisión no tenga rating, se analiza la calificación de la compañía emisora para emisiones del mismo orden de prelación y se utiliza tal resultado como rating de la emisión en el resto de los cálculos.

Asimismo, se analizan las concentraciones de cartera por tipo de instrumento así como por los diferentes ratings que las componen. En función de estos análisis, dependiendo de la política de gestión establecida, se comprueba el cumplimiento de la misma en lo que se refiere a calidad crediticia.

En lo referente a riesgo de contraparte de operaciones OTC o estructuradas, se mitiga mediante la exigencia de garantías y las operaciones se realizan únicamente con entidades con suficiente solvencia en base al análisis efectuado por la Gestora. El consumo de la posición se mide mediante metodología basada en factores de riesgo potencial.

Riesgo de liquidez

Pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, para hacer frente a obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Adicionalmente a la comprobación del cumplimiento de los coeficientes de liquidez requeridos, se realiza un proceso completo de medición y gestión de los riesgos de liquidez, de activo y de pasivo, tanto de la Sociedad Gestora como de las Instituciones de Inversión Colectiva por ella gestionadas, con el fin de cumplir adecuadamente con las necesidades que pudieran tener las mismas.

Riesgos de carácter operativo

Entre los riesgos de carácter operativo, se pueden identificar los siguientes riesgos:

- Riesgo de incumplimiento normativo

Es el riesgo que nace de la violación o incumplimiento de leyes, reglas, regulaciones, políticas internas, procedimientos y códigos de conducta.

- Riesgo operacional

Es aquel que pueda provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

La Sociedad Gestora adopta sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones. En cuanto a los riesgos Operacionales y Legales resultantes de la actividad de inversión de las Instituciones de Inversión Colectiva, la Sociedad Gestora dispone de aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de inversión.

Asimismo, la Sociedad Gestora ha puesto en práctica una serie de procedimientos y controles con el fin de racionalizar, garantizar la eficiencia, mejorar la calidad y minimizar riesgos en los procesos de inversión.

14. Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

15. Remuneración del Auditor

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 2.239,46 euros (2.079,49 euros en 2014), con independencia del momento de su facturación.

16. Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio Durante los ejercicios 2015 y 2014, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que a 31 de diciembre de 2015 y 2014 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

17. Acontecimientos Posteriores al cierre

El Consejo de Administración de UNIGEST, S.G.I.I.C., S.A. como Sociedad Gestora del Fondo Absorbente y del Fondo Absorbido, aprobó el 26 de enero de 2016, la fusión por absorción de los Fondos de Inversión, Fondespaña-Duero Renta Fija Mixta (Fondo Absorbente) y Unifond Mixto Renta Fija (Fondo Absorbido). Con fecha 19 de febrero de 2016 se ha obtenido la correspondiente autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, se aprobó modificar el reglamento de gestión de Fondespaña-Duero Renta Variable Mixta, FI, mediante texto refundido, al objeto de cambiar su denominación por la de Unifond Renta Variable Mixta, FI..

INFORME DE GESTIÓN

Economía

Durante el año 2015 hemos visto multitud de incertidumbres en los mercados, unas provenientes de países como Grecia o China, otras del mercado de las materias primas y, por último, las dudas surgidas acerca de las políticas a adoptar por parte de los bancos centrales.

Con respecto a Grecia, la victoria electoral del partido de izquierdas Syriza, con su discurso anti-austeridad y su intención de renegociar los términos vigentes del rescate, provocó un aumento de la incertidumbre entre los socios europeos. No obstante, a principios del verano, con la convocatoria de un incierto Referéndum acerca de la permanencia en la Eurozona, la situación en el país heleno se calmó tras asumir el gobierno las medidas adoptadas por la troika comunitaria, ello suponía el acceso por parte de Grecia a las ayudas de la Unión Europea para que el país Heleno pudiera hacer frente a sus obligaciones.

Después del verano, China fue el detonante de la elevada volatilidad que se observó en los mercados como consecuencia del miedo a un aterrizaje forzoso de su economía. Y es que, no sólo la publicación de las cifras macroeconómicas en el país señalaba hacia una desaceleración sin freno, sino que además las principales autoridades iniciaron una senda de medidas para tratar de frenar una salida de flujos de inversión masiva, como fue la devaluación de su divisa en agosto. Las materias primas cíclicas sufrieron las peores consecuencias en 2015, con el crudo corrigiendo un 30% y el cobre cediendo un 25%. Gran cantidad de países, tanto desarrollados como en desarrollo, se vieron impactados por los movimientos de las materias primas. Brasil asume una rebaja de su calidad crediticia por debajo de grado de inversión, las divisas de países exportadores como Australia o Canadá se ven perjudicadas y el déficit fiscal de los países árabes se ve fuertemente penalizado. Sin embargo, la OPEP decidió en su reunión del 4 de diciembre mantener los niveles de producción lo que no ayudó a soportar el precio del oro negro.

Por su parte, el papel de los Banco Centrales de las principales áreas ha sido, como era de esperar, dispar entre unos países y otros. En septiembre, el BCE decidió ampliar los límites máximos de compra por activo mientras que señalaba recortes en sus previsiones de crecimiento e inflación, y a finales de 2015 optó por bajar los tipos de la facilidad de depósito y por ampliar el programa de compra de activos por seis meses más hasta marzo de 2017. Además, incluyó como activos comprables los bonos regionales y municipales y dejó la puerta abierta a alargar el programa en el tiempo si fuese necesario. Con todo ello, parece que el consenso de mercado se vio decepcionado ya que consideraba necesarias más medidas de estímulo. La Fed, por su lado, se agarraba a la debilidad de las economías emergentes en septiembre para justificar sus próximas decisiones sobre tipos. Sin embargo, a finales de diciembre consideró oportuna una subida de los tipos oficiales de cuarto de punto a raíz de la mejora de los datos macroeconómicos estadounidenses. El Banco de Japón continuó con su plan sobre política monetaria expansiva mientras mira con recelo la caída de la economía china y, por último, el Banco Central de China bajó los tipos de interés y los de depósito para apoyar su economía, intentando evitar una ralentización del crecimiento económico.

Por último, con respecto a nuestro país, a mitad del semestre parecía que los problemas políticos en España y Portugal se relajaban. Sin embargo, las elecciones generales en España empujaron el fin de año al no conseguir ningún partido la mayoría absoluta y hacer necesaria un gobierno de coalición que no termina de parecer factible en el corto plazo. Las apuestas aumentan hacia una nueva celebración de elecciones generales en mayo de 2016.

Destacar que para el año 2016, el Banco Mundial ha rebajado sus expectativas de crecimiento global, debido a un menor crecimiento de las economías emergentes. En conjunto, la institución espera un avance del PIB mundial del +2,9% frente al +3,3% anterior y +2,5% del año 2015. En particular, ha revisado a la baja el crecimiento de China hasta un +6,7%, +7% anterior; al tiempo que Rusia y Brasil seguirían en recesión con una caída del PIB del -0,7% y del -2,5% respectivamente.

De cara al 2016, esperamos que las tanto las materias primas como las medidas a adoptar por parte de los bancos centrales sigan estando presentes en el día a día de los mercados. Respecto a las materias primas esperamos que el precio del crudo se establezca en los niveles de finales del año 2015 y recuperen algo del terreno perdido, en este sentido los principales miembros exportadores de crudo ya están tomando las medidas oportunas para reducir la oferta de crudo en los mercados. Respecto al tema de los bancos centrales, China sigue con sus políticas monetarias expansivas y, tras devaluar el yuan a principios de año, ha comentado que no piensan hacer más devaluaciones de su divisa durante el año 2016, si bien está expectante acerca de los datos económicos. Respecto a Japón, siguen manteniendo las políticas monetarias expansivas hasta alcanzar el objetivo de inflación que se habían prefijado, sin embargo los últimos comentarios de las autoridades monetarias muestran que no van incrementar los programas de recompra de activos. Por su parte en la Eurozona, se espera que en la reunión de marzo el BCE adopte medidas para lograr alcanzar los objetivos de inflación, siendo necesario que éstas sean efectivas y permitan expandir el crédito a la economía. En EEUU, el ritmo de la Reserva Federal es diferente al del resto de las grandes economías porque sus objetivos iniciales de inflación y empleo ya han sido alcanzados por lo que el paso a dar es diferente al resto, los buenos datos económicos americanos permiten a las autoridades subir los tipos de interés, sin embargo la situación económica del resto de economías hace que la FED tenga dudas acerca del ritmo de subidas.

Mercados

Con todo ello, la Bolsa Americana cayó un -1% en 2015, mientras que el Eurostoxx 50 sumó un +4%, impulsado principalmente por Alemania (Dax +10%) y limitado por la incertidumbre política de España (Ibex -7%). En Asia, Japón apunta ganancias en el año del +10% mientras que los Mercados Emergentes anotan caídas del -17%.

En los mercados de Renta Fija, la Deuda Pública europea de corto y medio plazo subió en precio mientras que los tramos largos cayeron. A modo de ejemplo el bono alemán a 10 años amplió en el año del 0,54% al 0,63% y el español del 1,61% al 1,77%. Sin embargo, los bonos americanos terminaron con ampliación de tipos en todos los plazos tras la subida de tipos por parte de la Reserva Federal el pasado mes de diciembre.

El comportamiento de las materias primas ha sido durante el año 2015 una de las variables claves del mercado, en este sentido el petróleo ha caído en el año un -30,46%. Varias pueden ser las razones del desplome del crudo, el incremento en la oferta proveniente de Irán tras el levantamiento de las sanciones por parte de Europa y EEUU, la caída de la demanda como consecuencia del menor crecimiento de China o la guerra abierta entre los países exportadores de crudo. Respecto a otras materias primas, el cobre perdió un -24,44% o el carbón retrocedió un -18,78% afectados ambos por la reducción de la demanda.

Respecto a las divisas, como se esperaba, por las diferentes políticas económicas que existen actualmente en Europa y EEUU, fuerte depreciación del euro frente al dólar, hasta niveles cercanos al 1,08 desde el 1,21 de finales del 2014, así mismo las divisas más ligadas a las materias primas, como el dólar australiano o el canadiense, también han sufrido pérdidas respecto al dólar americano. Respecto al Yen, a pesar de tener un año bastante volátil, a finales de año se quedó en niveles de 120 Yen/Dólar similar a los vistos a finales del año 2014.

Para el año 2016, creemos que la nota dominante en los mercados será la volatilidad. Existen multitud de eventos que van a hacer que los mercados tengan movimientos extremos hacia un lado. Entre éstos podemos destacar, por orden cronológico, la formación de gobierno en España, el referéndum de permanencia en la Unión Europea por parte del Reino Unido (Brexit) o la elección de nuevo presidente en EEUU. A todos estos eventos se unen las, ya comentadas, incertidumbres provenientes de las políticas monetarias a adoptar por los Bancos Centrales (China, Japón, EEUU y la Eurozona), la estabilización de las materias primas o el permanente riesgo geopolítico en el que el mundo está inmerso.

OPINIÓN DEL AUDITOR



KPMG Auditores S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los Partícipes de Fondespaña-Duero Renta Fija Mixta, Fondo de Inversión,
por encargo de Unigest, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva (la "Sociedad Gestora")

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Fondespaña-Duero Renta Fija Mixta, Fondo de Inversión (el "Fondo"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fondespaña-Duero Renta Fija Mixta, Fondo de Inversión, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la nota 2(a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº 30422, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Gestión Judicial de Cuentas con el nº 12. Reg. Merc. Madrid, T. 1.1.361. F. 30. Sec. 8. H. M. 188.077. Inscripción: 2. N.I.F. B-78510198

2

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fondespaña-Duero Renta Fija Mixta, Fondo de Inversión a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de Fondespaña-Duero Renta Fija Mixta, Fondo de Inversión, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.

Pedro González Millán

Pedro González Millán

27 de abril de 2016



AA_2016_M 01/16/1372
SELLO CORPORATIVO 96.00 EUR

Informe según la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España